



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2009

Res. H N° 371-09

Expte. N° 4.124/08

VISTO:

La nota N° 552 presentada por la Dra. Alejandra Cebrelli, solicitando ayuda económica para solventar gastos vinculados a la publicación de su Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cebrelli justifica su pedido, en el hecho de que su tesis doctoral fue calificada con 10 puntos y la recomendación de publicación;

Que ante el interés de la Editorial "Alción" de Córdoba, la docente acepto el presupuesto respectivo, efectuando un pago a cuenta por la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00), cuyo comprobante, debidamente conformado presenta;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) para solventar los gastos de publicación en cuestión, con imputación al Fondo Editorial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del 18/11/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Dra. Alejandra CEBRELLI por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), con motivo de la publicación mencionada en el exordio.

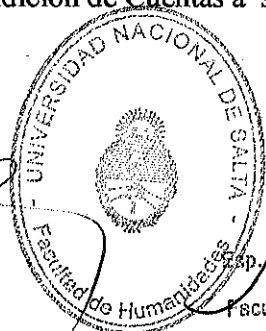
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del presente ejercicio de esta facultad y en el orden interno al Fondo Editorial.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

jlm/jcl

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.